Don Ignacio de Unceta
" Martín de Gallastegui
" Lorenzo Mendiola
" Domingo Marcó
" Santos Igarza
" Jesús Ganchegui
" Antonino Zabaleta
" Jerónimo Echaniz
" Santos Galfarsoro
" Manuel Zabala
" Miguel Camacho

En la villa de Vergara, siendo las diez y ocho y media horas del dia ocho de Julio de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio de Unceta y Urquizu, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarada abierta la misma por hallarse cubierto con exceso el número de componentes del Ayuntamiento que la vigente Ley municipal exige para tomar acuerdo, fué leida el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Fueron tambien aprobados los estados de las recaudaciones obtenidas durante el mes de Junio por concepto de arbitrios

de albóndiga, matadero, pescado y mercado, que arrojan el siguiente resultado:

	Pesetas
Albóndiga	12.584'07
Matadero	1.710'00
Pescado	371'93
Mercado	539'01

Igualmente fueron aprobados los de las recaudaciones obtenidas durante los meses de abril, mayo y junio por concepto de arbitrios sobre cobetes y derechos de pesaje de la Báscula municipal, que importan cincuenta y cuarenta pesetas respectivamente, así como los de las obtenidas en junio último por percepción del impuesto sobre espectáculos públicos, que importan en junto treinta y cuatro pesetas con treinta y tres céntimos.

En vista del informe favorable de la Comisión de Fomento, fueron aprobadas una cuenta de Viuda de Berraondo e Hijo, de ciento cincuenta y dos pesetas con cinco céntimos, de acarreo de 32 bultos correspondientes a la báscula-puente recientemente instalada en la Plaza de San Martín de Aguirre y otra de

Don Emeterio Guisasola, de doscientas treinta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos, de diversos trabajos del ramo de lintrería llevados a cabo durante los meses de marzo, abril y mayo por encargo del ayuntamiento.

A propuesta de la misma Comisión de Fomento, dispúsose llevar a efecto a la brevedad posible el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión de ocho de mayo de mil novecientos veinte de construir una acera en la travesía del Barrio de los Mártires.

Leyose una carta del Sr. Teniente Alcalde Presidente de la Comisión de Festejos del Ayuntamiento de Vitoria, solicitando la cesión de la Banda municipal de esta villa al objeto de completar el programa del Concierto que la Coral Vergarresa dará, Dios mediante, el día trece de agosto próximo en el Nuevo Teatro de dicha Ciudad. El Ayuntamiento, ratificándose en su anterior acuerdo de veinte y siete de mayo último, acordó autorizar a la Ban-

da para que pueda concurrir al expresado Concierto.

Dióse cuenta de un escrito de Don Gregorio Eguren, industrial y vecino de esta villa, exponiendo que el acuerdo del Ayuntamiento de diez y siete de Junio último en orden a la licencia para construir un edificio-taller frente a la Estación del Ferrocarril de Vitoria a los Mártires no refleja, con exactitud, por olvido involuntario sin duda, lo que convino el mismo a tal propósito con los señores que constituyen la Comisión de Fomento de la Corporación, puesto que se ha omitido en él el extremo referente a que la salvedad con que se otorga la licencia aludida ha de entenderse revocada tanto en el caso de que se varíe el trazado de la carretera proyectada de Zubieta a Zubiaurre, como en el de que se autorice a tercera persona para construir en lo sucesivo, sin salvedad alguna, edificio que afecte al trazado de aquella carretera, resolviéndose en este caso por peritos las dudas que pudieran ocurrir sobre si las futuras edificaciones afectan o no a tal

frazado, por todo lo cual suplica el Sr. Eguren se sirva el Ayuntamiento adicionar este extremo al citado acuerdo de diez y siete de mayo último. El Ayuntamiento, estimando justa la pretensión del recurrente, acordó acceder a ella en todas sus partes.

Quedó también enterado de un oficio del Sr. Secretario general de la Algodonera de San Antonio, del tenor literal siguiente: "Contestando a su atenta comunica-
"ción de 12 de Junio pasado, nos es grato poner
"en su conocimiento que, en nuestro deseo de faci-
"litar en lo posible a ese Ayuntamiento la so-
"lución del problema que se le presenta por
"la escasez del abastecimiento de agua, nos pres-
"tamos a acceder a lo que solicita, poniendo
"a su disposición para las necesidades del
"próximo estiaje, un caudal de dos litros
"por segundo, derivándolo en el punto que
"resulte mas conveniente de nuestro canal
"de Machiategui.= Se entiende que la conce-
"sión tiene caracter voluntario y provisional,
"por lo que esta Sociedad no contrae respon-
"sabilidad ni obligación alguna respecto

"a este suministro que podrá interrumpir y
"retirar cuando así le convenga.= Dios guarde
"a V.S. muchos años.= Vergara 7 de Julio de 1922=
"= Algodonera de San Antonio.= El Secretario Ge-
neral,= Federico Zarauz." Leido que fué este
oficio, la Corporación hizo constar en acta
su mas profundo reconocimiento hacia la in-
dicada Sociedad por la distinción de que
hace objeto al municipio, y acordó aceptar
las condiciones y salvedades a que subordina
la concesión que efectua en favor del a-
yuntamiento.

Visto el presupuesto que formula
el cantero Don Guillermo Aspiazu para el
arreglo del pretil del camino vecinal de Ga-
viria, cuyo presupuesto importa la suma
de noventa y dos pesetas y treinta y dos cén-
timos, acordó el Ayuntamiento aprobarlo.

El Sr. Presidente participó a los
reunidos que cumplimentando un acuerdo a-
doptado por el Ayuntamiento en la sesión
anterior, se entrevistó el dia cuatro de los
corrientes, acompañado de los Concejales
Srs. Marcó y Galfarsoro, con el industrial de

esta villa Don Valentín Movilla, a los fines prevenidos en el expresado acuerdo; cuya entrevista no dió el resultado apetecido, toda vez que el Sr. Movilla exige que a cambio del manantial Iturriotza solicitado por el municipio, se le cedan a él aguas de algún otro manantial, pretensión a todas luces inaceptable, puesto que el Ayuntamiento no puede disponer de lo que no le pertenece. A propuesta del mismo Sr. Presidente y del Concejal Sr. Camacho, acordose invitar al Sr. Movilla a una nueva entrevista con el Ayuntamiento en pleno, para ver de hallar de común acuerdo una fórmula de arreglo que concilie los intereses de ambas partes.

El Concejal Sr. Camacho manifestó que la Compañía del Ferrocarril de Vitoria a los Mártires, posee en las proximidades de la Estación de esta villa, un terreno poblado de árboles, de los cuales algunos han sido destrozados por las personas que se introducen en él, y rogó al Sr. Alcalde se sirva adoptar, en evita-

ción de este abuso, las disposiciones propias del caso. El Sr. Alcalde prometió atender al ruego del Sr. Camacho.

El Sr. Mendiola preguntó si la Comisión de Gobernación ha hecho algo en orden a la confección de uniformes para los alguaciles, guarda y serenos así como en el asunto de la adquisición de material de incendios; el Sr. Zabala le contestó que hacia quince dias que dicha Comisión no se reunía, por no haber sido convocada al efecto por su Presidente Sr. Berroya, el cual tampoco se halla presente en esta sesión; en vista de lo cual el Sr. Mendiola prometió reproducir su pregunta en la próxima sesión.

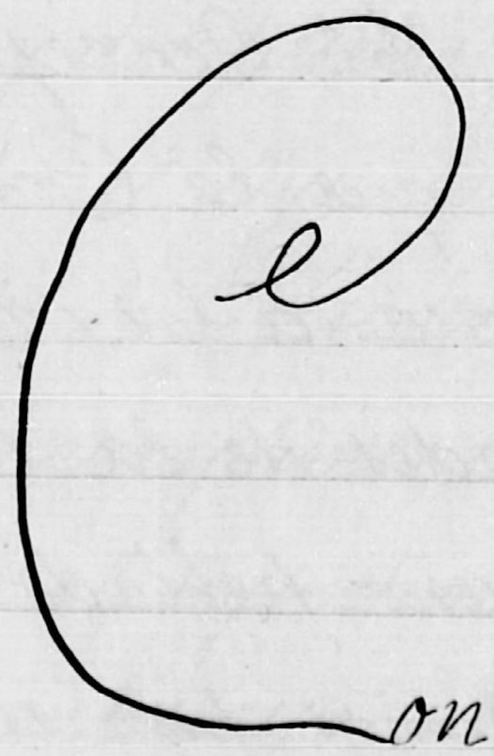

Con tanto se dió por terminado el acto siendo las diez y nueve horas, firmando la presente acta todos los

asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico,

Fr. de Urtiz

Martin de Zamarriegui

Lorenzo Mendivela

Domingo Marco

Santos de Iyorza

Luis de Garachegui

Antonio Zabaleta

Jerónimo Echániz

Santos Gallam

Zabala

M. Camacho

El Secretario,

Pedro de Zabala